



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

## PUERTO CALLAO - UCAYALI - PERÚ

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018 -2018-MDY

Puerto Callao, 08 de Enero del 2018



#### CONSIDERANDO:



Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables de manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora **301820 Municipalidad Distrital de Yarinacocha**.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, el Señor **Ladislao Alfredo Cucho Quintanilla** quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas hace las veces de Director General de Administración.



De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería.

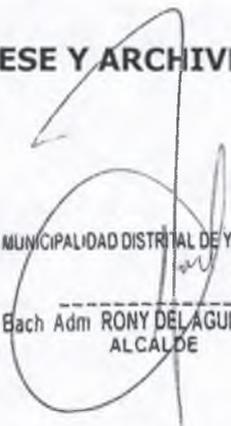
#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO:** Aprobar el reporte "**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**" de fecha 08/01/2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Bach Adm RONY DEL AGUILA CASTRO  
ALCALDE



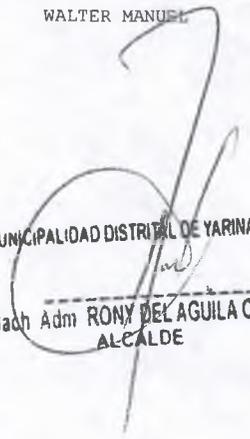
## ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO :25 UCAYALI

PROVINCIA :01 CORONEL PORTILLO

PLIEGO :05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA [301820]

Identificación Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
41348737	CARCAMO	BARTRA	JOSE CARLOS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	VERIFICADO
40867930	VELA	RAMIREZ	MAGALI DEL PILAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	VERIFICADO
00104557	CUCHO	QUINTANILLA	LADISLAO ALFREDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
40739123	ALIAGA	ALEGRIA	WALTER MANUEL	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA	APROBADO

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
 Bach Adm RONY DEL AGUILA CASTRO  
 ALCALDE

1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba